REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RINCÓN DEL MAR
NÚCLEO EDUCATIVO No. 15
DANE: 270713000547 NIT: 823001659-3

EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV No. (004) DEL 05 DE JUNIO DE 2026.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN.".

QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL RINCON DEL MAR.

Fue recibida la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CC. / NIT	No. DE LA PROPUESTA.
EMIR MANUEL PEREZ PEREZ	92.509.637	1

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

1. **EVALUACION DE LA PROPUESTA (ORDENADO DEL MENOR AL MAYOR VALOR)**

ORDEN POR VALOR	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.C. Y/O NIT	VALOR
1	EMIR MANUEL PEREZ PEREZ	92.509.637	5.915.000

2. **REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE DE MENOR VALOR.**

No.	DOCUMENTO	EMIR MANUEL PEREZ PEREZ
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	Si cumple
2	Certificado de existencia y representación legal vigente	Si cumple
3	Copia del Registro único tributario expedido por la DIAN (RUT).	Si cumple
4	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	Si cumple
5	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente si es persona jurídica de su representante legal.	Si cumple

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RINCÓN DEL MAR
NÚCLEO EDUCATIVO No. 15
DANE: 270713000547 NIT: 823001659-3

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por EMIR MANUEL PEREZ PEREZ en representación propia, única propuesta considerada hábil, recomienda adjudicar y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de invitación, por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/C ($5.915.000)

Se concede traslado de esta evaluación por el término de un día hábil con el fin de que los interesados formulen las observaciones que consideren. Las observaciones se recibirán hasta el día 10 de junio de 2026, a las 10:00 A.M

Corregimiento el Rincón del Mar – San Onofre – Sucre 09 de junio de 2026.

ENRIQUE OCHOA RIOS
Rector